Comisión Intergremial Falcón ratifica exigencias salariales

Con el propósito de recordarle a los trabajadores y al pueblo venezolano que van 1.427 días, tras el último aumento del decreto salarial y que hoy está en 130 bolívares, lo que es igual a 0,33 centavos de dólar, la Comisión Intergremial fijó posición al respecto este lunes en rueda de prensa

Jorge Lugo, coordinador de la comisión Intergremial del estado Falcón, destacó que Venezuela vive hoy un momento histórico tutelado por los Estados Unidos bajo los programas de recuperación social económico, petrolero y energético, por lo que están completamente seguros que van pisando en tierra firme de la mano de Dios todo poderoso.

Acotó, que es por ello que la comisión Intergremial ratifica las exigencias que desde el año 2018 de manera conjunta con las 35 organizaciones sindicales y gremiales han consignado en las diversas organizaciones y Ministerios del estado venezolano.

«Hoy la exigencia sigue prevaleciendo sobre los siguientes puntos: aumento salarial según lo estipulado en el artículo 91 de la Constitución; el restablecimiento de las asignaciones para jubilados y pensionados; derogación de hecho y de derecho en el memorándum 2792».

Así como en el instructivo Onapre, los cuales han venido cercenando su aplicación de nuestros derechos consagrados en los contratos colectivos y acuerdos laborales, puntualizó.

Asimismo la activación de programa social que pueda atender a los trabajadores jubilados y pensionados, sobrevivientes y grupo familiar.

Indicó Lugo, que impera de manera urgente la creación e instalación de mesas de trabajo para lo correspondiente a las prestaciones sociales de la deuda del sector público de Venezuela, pues desde el año 2012 se vienen adeudando las prestaciones sociales a los diversos sectores de la administración pública nacional.

De igual forma, el restablecimiento del estado de derecho como garante de la justicia en el país. Igualmente exigen la libertad inmediata de todos los compañeros dirigentes sindicales, trabajadores, dirigentes políticos y sociales que hoy permanecen privados de libertad sin razones judiciales.

Por último manifestó, que ratifican a los trabajadores que los derechos son progresivos más no regresivos y ello lo hacen en virtud que aquellos que jugaron con la necesidad de los trabajadores en años pasados hoy pretenden imponer una reforma a la Ley Orgánica del Trabajo que va a cercenar las prestaciones sociales y ni lo van a permitir, aseguró Lugo.

Magalys Hassan
CNP:14356